

DERECHO TRIBUTARIO

La capacidad de derecho tributario de Cox Smith incluye más de veinte abogados que se ocupan de asuntos tributarios y otros asuntos relacionados. La combinación de habilidades que tienen nuestros abogados para satisfacer las necesidades tributarias de nuestros clientes son tan importantes como nuestra magnitud y alcance. Tenemos un punto de vista empresarial respecto de los asuntos tributarios y reflejamos por igual la realidad comercial de las grandes y pequeñas empresas. Los miembros de nuestro grupo tributario tienen maestrías en derecho tributario, son Contadores Públicos Certificados o poseen una certificación en derecho tributario y áreas relacionadas de Texas Board of Legal Specialization, así que tenemos las credenciales técnicas para abordar los asuntos impositivos más complejos. Y como tenemos buenos vínculos laborales con las autoridades tributarias estatales y federales, conocemos sus puntos de vista y objetivos y usamos dichos conocimientos para representar a nuestros clientes de manera más eficaz. Nuestros abogados tributarios representan a empresas de Fortune 100, empresas privadas de diferentes magnitudes, organizaciones sin fines de lucro e individuos y empresarios adinerados.

Planificación tributaria

El bizantino mundo del derecho tributario requiere que los abogados conozcan todas las normas y todos los requisitos para ayudar a las empresas y a los individuos a minimizar su responsabilidad tributaria con el máximo alcance permitido por la ley. El grupo impositivo Cox Smith puede poner esa experiencia al servicio del cliente. Podemos ayudarlo a reducir la tasa impositiva efectiva de su empresa, estructurar una transacción de manera impositiva ventajosa, evitar un desastre impositivo o resolver una disputa con una autoridad tributaria de manera eficaz y ventajosa. Las siguientes son algunas de las áreas en las que trabajan nuestros abogados tributarios:

Estructuración y planificación de sucesión de empresas privadas: nuestro grupo tributario se ocupa de evaluar y estructurar empresas privadas para alcanzar los objetivos comerciales y tributarios del propietario. Un aspecto clave para muchos propietarios de empresas privadas es la planificación de salida. Tenemos experiencia en asesorar a los propietarios de empresas respecto de asuntos de gestión, operativos, familiares e impositivos que los propietarios enfrentan al ser dueños de una empresa. Nuestros abogados impositivos tienen experiencia con las transacciones de salida que implican la adquisición de la empresa por parte de sus propios

directores o por parte de la familia, transacciones con capitales privados y ofertas públicas. Tenemos vasta experiencia en transacciones ESOP como herramienta de planificación de salida y sucesión.

Fusiones y adquisiciones: las implicancias impositivas desempeñan un rol clave cuando una empresa considera realizar fusiones, adquisiciones o disposiciones. Nuestro grupo impositivo trabaja con nuestro equipo corporativo de fusiones y adquisiciones para estructurar la transacción y lograr óptimos resultados impositivos. Tenemos experiencia en estructurar transacciones gravables y libres de impuestos para las empresas públicas y privadas.

Planificación impositiva personal: mediante una planificación responsable, a largo plazo y sofisticada, ayudamos a nuestros clientes de derecho tributario, ya sean individuos o familias, a pagar el impuesto mínimo requerido y generalmente logramos reducir drásticamente la responsabilidad fiscal a través de las disposiciones del derecho tributario que lo permiten. Incluso cuando la planificación financiera implica asuntos relacionados con negocios familiares o bienes obtenidos a través de recursos naturales, podemos manejarlo de la manera más ventajosa posible en virtud del Código Tributario. Nuestro equipo es versado en crear diferentes fideicomisos y donaciones de por vida para resguardar bienes y minimizar el impacto impositivo y, al mismo tiempo, diversificar y estructurar inversiones para una máxima flexibilidad impositiva.

Planificación impositiva de las organizaciones sin fines de lucro: Cox Smith asesora a muchas organizaciones de beneficencia líderes en el ámbito regional, fundaciones privadas y fideicomisos de beneficencia y garantiza que su organización y estructura cumpla con todos los requisitos del Código Tributario para su condición de exención impositiva. Nuestros abogados realizan solicitudes de estatus ante el Servicio de Impuestos Internos (IRS), obtienen cartas de determinación y responden auditorías y consultas sobre el Artículo 501(c)(3) de organizaciones de beneficencia y 501(c)(4) de bienestar social.

Asimismo, los proveedores de atención médica sin fines de lucro del sur de Texas recurren a nosotros para que los ayudemos a manejar los asuntos impositivos y, especialmente, para obtener y mantener su condición de exención fiscal en virtud del Código Tributario. Como muchas organizaciones de atención médica exentas de impuestos poseen o realizan acuerdos comerciales con operaciones que generan ingresos gravables, una parte importante de dicho asesoramiento implica al tratamiento impositivo de los ingresos

comerciales no relacionados. De igual modo, los hospitales y otras organizaciones de atención médica reciben la ayuda que necesitan para el tratamiento impositivo de las subsidiarias y las divisiones de desinversión con fines de lucro y para las fusiones o *joint ventures* con otras entidades con fines de lucro.

Derecho tributario internacional

Como reflejo del rol fundamental del sur de Texas en la economía transfronteriza, asesoramos a muchas empresas con sede en México y a otras empresas respecto de la forma y la estructura que deben tener sus operaciones en EE. UU. para un eficaz tratamiento tributario. Ello incluye incentivos de inversión, regalías, dividendos e intereses generados por las operaciones, como también disposiciones de los tratados tributarios internacionales. Además de los aspectos tributarios de las operaciones continuas, asesoramos a empresas nacionales e internacionales sobre las implicancias impositivas de las fusiones, adquisiciones y *joint ventures* transfronterizos.

Cox Smith tiene experiencia en la representación de empresas e individuos de México respecto de las implicancias tributarias de sus negocios e inversiones en EE. UU. Nuestro enfoque impositivo global también se extiende a clientes de muchas otras partes del mundo, desde Australia hasta el Reino Unido.

Controversias tributarias

Cox Smith ayuda a clientes con controversias impositivas relativas a todo tipo de autoridades tributarias, incluido el Servicio de Impuestos Internos (IRS) y los gobiernos estatales e internacionales. Representamos a clientes en auditorías y apelaciones administrativas, en controversias impositivas de planificación patrimonial y en litigios ante el Tribunal Tributario de Estados Unidos y otros tribunales federales y estatales.

Ámbito administrativo: tenemos experiencia en resolver las controversias tributarias de nuestros clientes en el ámbito administrativo y de las auditorías de IRS, el Departamento del Tesoro, y las autoridades fiscales estatales y locales. Gran parte de nuestra eficacia se basa en los vínculos fuertes que hemos creado con las oficinas de campo del Servicio de Impuestos Internos, no solamente en Texas sino también en lugares tan variados como Wilmington, DE (lugar clave de impuestos corporativos) y Rochester, NY. Cox Smith también tiene experiencia en auditorías de equipo para casos importantes.

Administración patrimonial: nuestros abogados combinan la preparación de declaraciones de impuestos al patrimonio, a las donaciones y a los ingresos con asesoramiento sobre controversias de impuestos sucesorios que involucran al Servicio de Impuestos Internos y otras agencias tributarias. La mayoría de las disputas se resuelven a través de convenios sin llegar al litigio. Sin embargo, en caso de ser necesario, tenemos una excelente capacidad de litigio.

Litigios: representamos a clientes ante el Tribunal Tributario, Tribunal de Distrito y los Tribunales Federales de Circuito de Apelaciones. Nuestros abogados tributarios defienden de manera minuciosa y diligente a los contribuyentes, y en muchas instancias nos permiten usar procedimientos alternativos de resolución de disputas, tal como el asesoramiento técnico, la mediación y el arbitraje, para resolver las controversias tributarias. Pero si el acuerdo extrajudicial no fuese posible, defendemos enérgicamente a nuestros clientes en el ámbito judicial. En caso de llegar a un litigio, especialmente ante el Tribunal Tributario de EE. UU. u otros tribunales federales, trabajamos para lograr la mejor resolución mediante nuestros profundos conocimientos de los procedimientos del IRS y otras autoridades tributarias para objetar las medidas administrativas y reducir las sanciones.

Inmigración y comercio internacional

Poseemos experiencia de campo en procesos consulares y asuntos transfronterizos y asuntos relacionados con las admisiones. Asistimos a clientes corporativos e individuales de todo EE. UU. y de todo el mundo en cuestiones que atañen a la ley de inmigración y nacionalidad de EE. UU. y brindamos servicios que van desde la obtención de visas temporales y permanentes de trabajo hasta el cumplimiento de los controles impositivos y de importación/exportación relacionados.